Boquerón, 08 de setiembre de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE – DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud. con respecto a la Nota DNCP/DNC Nº 22378/2016, por la cual formulan el reparo al Contrato ID Nº 332189 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS".

En tal sentido esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en aclarar que se han tenido en cuenta todos las normas que nos obliga la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 7.434/11, pero debido a una necesidad manifiesta de contar con la provisión del bien ha ser adquirido de la empresa Adjudicada en este proceso, hemos procedido en realizar la firma del contrato en el limite de tiempo que nos indica el Decreto en su Art. 34.

Como Ud. sabra la dimensión territorial con la que cuenta el Departamento de Boqueron es la mas grandes del país, y nuestras maquinarias deben recorrer distancias muy largas e incluso caminos inhóspitos, por lo cual debemos garantizar que las cubiertas estén en las mejores condiciones posibles, y debido a ello hemos optado por solicitar a la empresa la provisión rápida de las cubiertas para cubrir con urgencia las necesidades de utilización de nuestras maquinarias en puntos muy críticos del departamento.

Por lo expuesto apelamos a vuestra siempre buena predisposición para permitir la publicación de la adjudicación realizada y asi obtener el código de contratación para poder honrar las oblicaciones contraídas.

Sin otro particular me despido de Ud. con el mas cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretario de Administración y Finanzas